



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 050/87

Salta, 24 de Marzo de 1987.

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Nut. Berta Yazlle, Titular de la cátedra "Práctica de Salud Pública" de la carrera de Nutrición, propone se designe una docente responsable de la mencionada asignatura mientras dure su licencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este / Consejo en su informe obrante a Fs. 1, aconsejan se designe a la Lic. Angela Irene Guzman, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, la responsabilidad de la asignatura en cuestión, mientras la Nut. Berta Yazlle se encuentre en uso de licencia y sin que ello signifique un / cargo de mayor jerarquía;

Que la atención de la cátedra abarcará el período comprendido entre el 1º de Marzo y el 30 de Junio del año en curso;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria Nº 1 del 23 de Febrero de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por encomendada la responsabilidad de la asignatura "Práctica de Salud Pública" de la carrera de Nutrición, a la Lic. Angela Irene GUZMAN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Departamento de Salud Pública ejercerá la supervisión de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada, Dirección General de Administración y siga a Dirección Adiministrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO

[Signature]
DR. UZAMA RAMOS DE CICALA
 MECANO

